ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Secretaría para el **Desarrollo Económico**

Chía, 12 de Diciembre de 2023

IVONNE MARQUEZ

Señores
Oficina de Contratación
Chía

Asunto: Entrega Acta de Terminación anticipada CT-817-2023

Reciba un cordial saludo:

De manera atenta me dirijo a ustedes con el fin de enviar el formato de acta de terminación del proceso CT-817-2023 de objeto: SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE LIMPIEZA, EMBELLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO A LOS PORTALES DEL CENTRO HISTORICO COMO SITIOS DE INTERES TURISTICO EN EL MUNICIPIO DE CHIA.

Quedamos atentos a su colaboración.

Cordialmente,

Nubia Elena López Tafur
Supervisor

Elaboró: Nubia Elena López Tafur
profesional universitario

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
NIT: 899.999.172-8
Oficina de Contratación
15 DIC 2023
Recibe:
Hora: 9:58

Cra. 10 No 8 - 80
PBX: 8844444 Ext. 1300
sec.economico@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

ACTA No. **002**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO		
NUMERO: 817-2023	TIPO DE CONTRATO (ARRENDAMIENTO /SERVICIO /OBRA /COMPRA/ CONSULTORÍA/ SUMINISTRO): OBRA	
CONTRATISTA O PARTE DEL CONVENIO: TEAM ALIANZA EMPRESARIAL SAS		
NIT: 901.226.805-1	FECHA DE INICIO: 01/11/2023	VALOR DEL CONTRATO: $ 38.022.646
OBJETO: SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE LIMPIEZA, EMBELLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO A LOS PORTALES DEL CENTRO HISTÓRICO COMO SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA		
PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 DIAS	FECHA DE TERMINACIÓN INCLUIDA LA PRORROGA:	
NOMBRE DEL INTERVENTOR:	NOMBRE DEL SUPERVISOR: NUBIA ELENA LOPEZ TAFUR	

MOTIVOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

Exponer la justificación dada por el contratista y en la que no puede constituirse en un incumplimiento

En el Municipio de Chía nos reunimos las partes intervinientes del contrato mencionado para adelantar la presente acta de terminación anticipada, a partir del día Cuatro (4) de diciembre de 2023 teniendo en cuenta que dentro del desarrollo contractual, mediante comunicado de fecha Diez (10) de diciembre de 2023 dirigida al supervisor del contrato, el contratista solicito terminación de manera anticipada y de común acuerdo el contrato de la referencia , manifestando:

" Teniendo en cuenta que se solicito de manera cordial por parte de la supervisión, agilizar la entrega del mantenimiento de los portales ya que por los trabajos adelantados de la Dirección de servicios públicos en cuanto a la inauguración del alumbrado de navidad y para lo cual se requería adelantar el mantenimiento a los portales, se hizo necesario adelantar todas las actividades para entregar dicho mantenimiento para la fecha prevista del 2 de diciembre, razón por la cual también se decidió trabajar en el horario nocturno y con el refuerzo de mas personal para cumplir con lo acordado de fecha de entrega, es así como al cumplimiento de todas las obligaciones del contrato en mención, se solicita al supervisor, realizar la terminación anticipada al contrato 817-2023".

Así las cosas, constituido el contrato este puede terminarse de manera normal o anormal debido a diversas causas a saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso; (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista, o incumplimiento grave del contratista que implica caducidad; (iii) por causas legales o contractuales; muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa), o terminación unilateral.

Es de tener en cuenta que de acuerdo la respuesta con el principio de la Autonomía de la Voluntad, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. Por lo anterior, los contratistas no están llamados a realizar lo imposible, y en caso de presentarse una contingencia que afecte tanto el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y los fines que este conlleva, permite que las partes dar por terminado el contrato de Mutuo Acuerdo.

En este orden de ideas, el balance del contrato es el siguiente:

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Descripción del avance
1.	*Presentar un cronograma al supervisor para su aprobación el cual deberá contener los entregables, la fecha y duración del mantenimiento de los elementos contratados.*	*El día 06 de noviembre del 2023 se presentó el cronograma de actividades con la aprobación del supervisor y al director de turismo para realizar las actividades en horario diurno de 7:00 am a 6:00pm, a partir del 25 de noviembre debido al inconformismo de comerciantes, transeúntes y del poco avance que se*

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Descripción del avance
		logró se decide trabajar en horario nocturno para evitar afectaciones al comercio y la movilidad del sector.
		Ubicación Evidencia: Secop 2- Ejecución del contrato- pago 001-informe de actividades e informe de evidencias-
2.	*Disponer del equipo de trabajo mínimo presentado por el contratista en su propuesta para la ejecución del mantenimiento de la señalización turística en los lugares determinados en el presente proceso.* *Presentar certificación actualizada en curso de trabajo de alturas de cada uno de los integrantes de la cuadrilla que realizará las actividades de mantenimiento.*	*Se presentó el equipo de trabajo según las especificaciones técnicas del contrato 711-2023*
		Se *presenta la documentación: hojas de vida, certificaciones y curso de alturas para cada uno de los integrantes del equipo de trabajo para la aprobación de inicio de ejecución del proyecto quedando soportes en la plataforma Secop 2.*
3.	*Acatar lo establecido y aprobado por la secretaria de Movilidad del Municipio de Chía en el Plan de Manejo de Transito (PMT). Los horarios en los cuales se desarrolla la obra como estrategias de mitigación para los impactos generados por obras sobre los corredores de la zona histórica.* *Garantizar la calidad, suministro oportuno y suficiente de los materiales, herramientas, equipos, mano de obra e insumos requeridos para el mantenimiento e impermeabilización de los 8 de los portales determinados en las especificaciones técnicas del presente proceso.*	*Se realiza PLAN DE MANEJO DE TRANSITO y se presenta ante la secretaria de movilidad con numero de radicado 20239999934035 y como plan mitigación a los efectos generados por las obras de mantenimiento a los portales del centro histórico se decide trabajar en turno nocturno para evitar afectaciones al comercio de la zona y posibles incidentes con peatones ya que se usan: equipos de alta presión, equipos de soldadura y sustancias químicas peligrosas para la salud al contacto directo con la piel.*
		Se realiza el mantenimiento a los 8 portales objeto de este contrato a cabalidad utilizando los materiales de calidad según especificaciones y requerimientos técnicos y se ejecuta por un equipo de trabajo capacitado y calificado para realizar las tareas solicitadas en el proceso.
4.	*Garantizar que los operarios que realicen los trabajos establecidos en el presente proceso hagan uso de los elementos de seguridad personal requeridos, efectuando los cerramientos y señalizaciones estipuladas en el lugar de trabajo, que impidan posibles afectaciones a los transeúntes o los bienes ubicados en el espacio público o privado del entorno inmediato a los trabajos en ejecución* *Adelantar las gestiones requeridas ante las entidades competentes para*	*Se realizaron los trabajos de mantenimiento bajo la resolución del ministerio de salud 0916 de 2017.* *se delimito y señalizo el área a intervenir, todo el personal que intervino en el mantenimiento hizo uso adecuado de los EPP aquí descritos.* • *Casco de seguridad.* • *Equipo para trabajo en alturas.* • *Gafas de seguridad.* • *Guantes resistentes al ácido.* • *Impermeable resistente a ácidos.* • *Botas de seguridad resistentes al ácido.* • *Tapabocas*

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Descripción del avance
	viabilizar y obtener aprobación para el mantenimiento de los portales determinados en el presente proceso de selección, en caso de requerirse.	Se adelantó la gestión bajo los estamentos de la alcaldía y secretaria de turismo en los siguientes espacios públicos • Portal San Antonio: carrera 10 calle 13. • Portal de la Luna: Calle 12 carrera 9. • Portal Bachué: Calle 12 carrera 12. • Portal Ziguita: Carrera 11 calle 13. • Portal Bochica: Carrera 11 calle 10. • Portal de los Creadores Muíscas: Calle 11 carrera 12. • Portal de Santa Lucía: Carrera 10 calle 10. • Portal del Sol: Calle 11 carrera 9
5.	*Asumir gastos de transporte, hasta el lugar establecido y requeridos para dar total cumplimiento al objeto del contrato.* *El contratista deberá entregar un manual de mantenimiento preventivo y correctivo junto con el informe de la ejecución del contrato.*	*La empresa TEAM ALIANZA EMPRESARIAL S.A.S asumió en su totalidad los gastos necesarios para para poder dar cumplimiento al objeto de este contrato:* • *Transporte de materiales, herramientas y personal.* • *Hospedaje en Hotel de todo el grupo de trabajo.* • *Alimentación e hidratación de todo el grupo de trabajo.* • *Compra de materiales e insumos.* *Alquiler de equipos.* Se elabora manual para el mantenimiento preventivo y correctivo de los recubrimientos de piedra, ladrillo y concreto; mantenimiento de las puertas y partes metálicas; mantenimiento de las partes de vidrio.
	El contratista deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental a la entrega del producto relacionado principalmente con el manejo adecuado de los residuos cumplimiento con la normatividad ambiental vigente, relacionada con almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final.	Se realizó el manejo adecuado de los residuos aprovechables, residuos orgánicos aprovechables y residuos orgánicos no aprovechables clasificándolos en bolsas de acuerdo al código de colores establecido en la **Resolución 2184** de **2019** del ministerio del medio ambiente.
	1. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por la Alcaldía Municipal o la Dirección de Turismo, conforme al objeto y alcance del contrato.	• Se trabaja en turno nocturno por inconformidad de comerciantes y peatones debido al cierre de la zona intervenida. Se utiliza bodega de la alcaldía para almacenamiento temporal de insumos y equipos.

Balance Económico del contrato a la fecha:

	DESCRIPCIÓN	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	$ 38.022.646	B1	$ 38.022.646
2	VALOR DE ADICIONES.	A2	N/A	B2	

3	VALOR EJECUTADO (B1+B2).			B3	$ 38.022.646
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4	
5	VALOR NO EJECUTADO. A3 = (A1+A2) - (B3)	A3			
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (B3-B4)			B5	$ 38.022.646
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.	A4	N/A		

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto y advirtiendo que existe concepto favorable por parte del supervisor del contrato para terminar el contrato por mutuo acuerdo, las partes acuerdan terminar el contrato por mutuo acuerdo y de forma anticipada; con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto y el saldo a favor del Municipio debe ser liberado del Registro Presupuestal.

Para efectos legales, se firma en el Municipio de Chía a los Doce (12) días del mes de Diciembre de 2023

SUPERVISOR	CONTRATISTA
FIRMA	FIRMA
NOMBRE NUBIA ELENA LOPEZ TAFUR	NOMBRE ALEXANDER TORRES OSORIO
CARGO Profesional Universitario	IDENTIFICACIÓN 79731572

SECRETARIO DE DESPACHO

NOMBRE OSCAR JAVIER RODRIGUEZ MALDONADO

IDENTIFICACIÓN 18.416.297

FIRMA